

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 06/02/2020 5:59:53p. m.

Estado No 014 Entre: 07/02/2020 y 07/02/2020 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620040024200	Ejecutivo	BIBIANA PATRICIA - BERNAL CANO	GILBERTO - MOLINA	Se aprueba liquidación de costas. JFC	06/02/2020	1 51	
73001310500620060034500	Ordinario	RUBEN DARIO - POMAR HOYOS	BANCO DE BOGOTA S. A. Y OTRO(S)	Se señala fecha para audiencia del art. 433 del C.G.P. para el día 25 de mayo de 2020 a las 3:00 p.m. Oficiese a COLPENSIONES. JFC	06/02/2020	1 146	
73001310500620090015600	Ordinario	LUIS ENRIQUE - OSPINA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Se requiere a la entidad ejecutada y al ejecutante. Se reconoce personería. JFC	06/02/2020	1 160	
73001310500620090047200	Ordinario	ANGEL MARIA - RODRIGUEZ	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL	Se requiere a COLPENSIONES y al P.A.R. I.S.S. para que den respuesta a oficios. Se ordena oficiar al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Ibagué. JFC	06/02/2020	1 81	
73001310500620090075200	Ordinario	OCTAVIO - LOPEZ Y OTRO(S)	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL	Se requiere a la parte ejecutada y al ejecutante. Se reconoce personería. JFC	06/02/2020	1 113	
73001310500620130049600	Ordinario	ANDRES - TAPIERO CORTES	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE Y OTRO(S)	Se aprueba liquidación de costas. JFC	06/02/2020	1 303	
73001310500620150007400	Ordinario	MABEL MONTEALEGRE VARON	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Termina proceso por pago de la obligación. Ordena realizar ordenes correspondientes. Archivo del expediente. JFC	06/02/2020	1 27	
73001310500620150040700	Ordinario	JULIO - TIQUE	COLPENSIONES	Se aprueba liquidación de costas. Se reconoce personería. JFC	06/02/2020	1 79	
73001310500620160026500	Ordinario	JUAN GUILLERMO VARELA GUTIERREZ	GINA CAROLINA NUSTES RODRIGUEZ Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Revoca parcialmente sentencia. Se ordena archivo del expediente previa elaboración de liquidación de costas. JFC	06/02/2020	1 76	
73001310500620170010500	Ordinario	TEODOLINDO VARON BASTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Se aprueba liquidación de costas. JFC	06/02/2020	1 194	
73001310500620170012600	Ordinario	VERONICA EUGENIA CUELLAR VALDERRAMA	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Se aprueba liquidación de costas en trámite ordinario. JFC	06/02/2020	1 108	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620170027800	Ordinario	CRISTIAN CAMILO - SILVA MORALES	LUIS ARMANDO - PARDO SUAREZ C.C.19425817	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Confirma decisión. Ordena archivo del expediente previa elaboración de liquidación de costas. JFC	06/02/2020	2 452	
73001310500620180004300	Ordinario	LUIS MARTINEZ COLLAZOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se aprueba liquidación de costas en trámite ordinario. JFC	06/02/2020	1 85	
73001310500620190001300	Ordinario	JONATHAN MAURICIO GUERRERO MATOMA	CAMILO ANDRES GUTIERREZ	El Despacho se abstiene del trámite de solicitud de ejecución. JFC	06/02/2020	1 3	
73001310500620190006800	Ordinario	JOHN JAIRO - QUIMBAYO GARZON	INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE COLDEPORTES Y OTRO(S)	Integrar el contradictorio con la sociedad CONSTRUCCIONES VERA S.A. y ordena notificar el presente auto y el admisorio. Ofíciase a la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. JFC	06/02/2020	1 37	
73001310500620190007400	Ordinario	HEIDER HERNAN - RAMIREZ CASTELLANOS	INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE COLDEPORTES Y OTRO(S)	Integrar el contradictorio con la sociedad CONSTRUCCIONES VERA S.A. Notifíquese el presente auto junto el admisorio. Ofíciase a la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. JFC	06/02/2020	1 41	
73001310500620190008000	Ordinario	YESICA ALEXANDRA OSPINA OLAYA	INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE COLDEPORTES Y OTRO(S)	Integrar el contradictorio con la sociedad CONSTRUCCIONES VERA S.A. y ordena notificar el presente auto junto con el auto admisorio. Ofíciase a la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. Se reconoce personería. JFC	06/02/2020	1 68	
73001310500620190032900	Ordinario	RUBEN DARIO - POMAR HOYOS	COOPERATIVA MEGATAXI LIMITADA DE TRANSPORTADORES Y USUARIOS	Se ordena emplazamiento de CARMEN LILIANA RUSI. Se designa curador ad-litem. Se reconoce personería. JFC	06/02/2020	1 296	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Secretario(a)